RESOLUCION Nº 089/2020

Paraná, 24 de agosto de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, habiendo propuesto la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin al **Sr. José Ariel Herrera, D.N.I. 37.562.465**, domiciliada en calle Coronel Uzin Nº 561 de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

- 1°) DESIGNAR a la Sr. JOSE ARIEL HERRERA, D.N.I. 37.562.465 -a partír de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-
- **2º) ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-
 - 3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar

PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RICO